



SESIÓN ORDINARIA.- A continuación, el Secretario, hace constar que no se ha celebrado sesión ordinaria de esta Comisión Municipal Permanente, correspondiente al día 16 de Agosto de 1.973, por no haber asuntos de que tratar.

Granollers, 17 de Agosto de 1.973

EL SECRETARIO, Acatal.

ASISTENTES

Presidente

D. Francesc Llobet Arnau

Teniente de Alcalde

D. Juan Bertrán Viñols

D. Jaime Angelet Bosch

Secretario

D. Jaime Sánchez Isac

Interventor

D. Pedro Jiménez Junco

24 de Agosto de 1.973

En la Casa Consistorial de Granollers, a día veinticuatro de Agosto de mil novecientos setenta y tres, siendo las veintidós horas se reúne la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Francesc Llobet Arnau, y con la asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Jaime Angelet Bosch y D. Juan Bertrán Viñols. Han excusado su asistencia los tenientes de Alcalde D. Pedro Jiménez Junco y D. Silverio Botey Gómez.

Actúa como Secretario el titular de la Corporación D. Jaime Sánchez Isac y asiste el Interventor de Hacienda D. Pedro Jiménez Junco.



ORDEN DEL DÍA

Aprobación punto acta sesión anterior.
- Despacho Oficial.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

8º- Licencias de Obras - Manufacturas Prusenses, construir techo en c/. Boulevar, s/n - Camp. S.A., cerca con tubos deuministro industrial en c/. Jorge Juan y c/. Fray Largo - D. Francisco Gou Soley; construcción de locales comerciales en c/. Navarra, esq. c/. Barcelona - Inmogsa, S.A., construcción de un edificio para viviendas en c/. Navarra, esq. c/. Barcelona - D. José Parera Pujadas, construcción de naves para almacenes en c/. Henry - s/n.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACENDA

9º- Informe del Sr. Interventor de Fondos, desestimando solicitud, de que se declare abono de contribuciones especiales de mejoras el pago en c/. Camino Romano, Apeler, Mestres y Geronia, tramo II, a cargo de los P.P. Franciscanos menores conventuales.

9º- Informe del mismo, accediendo a lo solicitado por los P.P. Franciscanos menores, conventuales, solicitando suspensión de cobro arbitrio sobre polales sin edificar.

10º- Devolución depósito aceras constituido por D. José Ramón Fernández Fernández, para responder a la correcta construcción de aceras en c/. Ramiro Ledesma, nº 96

11º- Bajar de arbitrios diversos

12º- Expedientes de Plus Valía

13º- Tacticas

RUEGOS Y PREGUNTAS

Aprobación Acta sesión anterior. - A continuación



En la sesión es leída y aprobada por unanimidad por los miembros asistentes el borrador del Acta de la sesión anterior, correspondiente al día 9 de Agosto de 1.973, recordando el funcionario actuante a los reunidos, la obligación que tienen de firmarla.

DESPACHO OFICIAL

Se acordó el enterado de la recomenda-
ción del Mercado del dia de la fecha,
que asciende a 4.111 ptas.

Asimismo, se dio cuenta por el Ilmo.
Sr. Alcalde, de que con fecha 22 de Agosto,
había ordenado a la Junta responsables
de la Mina Nova, el cierre de la fuente
de la Bl. Maluquer y Salvador, para lim-
pieza del depósito, sus partidores y revisión del
funcionamiento del aparato colecto.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

Licencias de Obras. — Tras atento estu-
dio de los expedientes tramitados por la Ad-
ministración Municipal, se concedieron las
siguientes licencias de obras: MANUFACTURAS
CRISTALIAS, S.A., para construir techo en fábrica
sita en c/. Poniente, s/n (tarif. 0.464 ptas.)—
S.A. CAMP, c/. Fray Justo, nº 23, para cruce con
tres tubos aéreos de auto-motorista entre ma-
ves de su industria en c/. Jorge Lamp y Fray
Justo, con proyección al siguiente dictámen
de Servicio Técnico: "La instalación que se
solicita, de conexiones de varia pendencia
de la misma Junta es admisible en zona
industrial, calificación que tiene la que nos
ocupa, si bien por sobrevalor vía pública debe
ser de hierro, de una sola pieza cada tubo,



Un posteado en cada extremo de las respectivas
partes de fachada de los edificios, y mante-
nidas en excelente estado de conservación. Para
mayor seguridad, deberán tener un entramado
metálico protector que impida su caída sobre
la vía pública. La altura máxima libre deba-
jo de las tuberías deberá ser de 7 metros". - D. FRAN-
CISCO GOU SOLEY, para construcción de locales co-
merciales en c/. Vavarra, esq. c/. Barcelona,
(ab. 29.402 ptas.; conex. 6.000 ptas.). - D. PABLO
PUIG PÀGÈS, actuando como Gerente de IMMOGRA
S.A., para construcción de viviendas en edificio
nº 10 en c/. Vavarra y c/. Barcelona (ab. 55.614
ptas.; conex. 36.000 ptas.). - D. JOSE PARERA PUJA-
DAS, para construcción de naves para almu-
cín en c/. Orenys, s/n (ab. 109.438 ptas., conex.
3.000 ptas.).

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Informe Intervención de Fondos, deses-
tiniendo solicitud de que se declare exento de
Contribuciones especiales de mejoras, solar si-
to en c/s. Jardino Ramano, Apelos Mestres y
Peraona Tramo III, a cargo P.P. Franciscanos Con-
ventualos. — A continuación se acordó por una
unanimidad el dictámen de Intervención de
Fondos del siguiente dictamen: "El Inter-
ventor que suscribe, ha examinado recurso
de reposición presentado por el Reverendo
Superior de la Comunidad de Franciscanos
Menores Conventuales, contra acuerdo de 27
de Junio de 1.973, desestimando solicitud
de que se declare exento de contribuciones es-
peciales de mejoras, por urbanización de los
c/s Jardino Ramano, Apelos Mestres y Peraona tra-



III, donde está situado el solar gravado en las referidas contribuciones especiales de mejoras. Habiendo cuenta de que no se aporta nueva argumentación que acuseje la modificación del referido acuerdo, el Interventor que suscribe tiene el honor de informar que a miicio, procede desestimar el recurso de reposición confirmando el acuerdo recurrido y quedando con ello agotada la vía gubernativa y expedito el camino para la reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial."

Informe de Intervención de Fondos accediendo a lo solicitado por la Comunidad de Padres Franciscanos menores conventuales, sobre sus pensiones de cobro arbitrio, solares sin edificar:

Tras amplio intercambio de impresiones se acordó por unanimidad la aprobación del siguiente informe de Intervención de Fondos:

"El Interventor que suscribe ha examinado la tesis presentada por el Reverendo Superior de la Comunidad de Padres Franciscanos menores conventuales, solicitando que mientras se tramita la petición de exención de contribución territorial, fuerza urbana solicitada en fecha 10 de Octubre de 1.972, se suspenda toda gestión iniciada al cobro del arbitrio sobre solares sin edificar en razón del sitio en tales Camino Romano, Apeles Mestres y Gervia, al que en el escrito dice Duda. Generalísimo n° 212, existiendo identidad de base impositiva. Ha-



S1
Nota cuenta de lo dispuesto en el artículo 502-1 de la Ley de Régimen Local que hace depender la posibilidad de exacción del arbitrio a la obligatoriedad de satisfacer contribuciones territoriales que regula urbana. El que pudiese informar que a su juicio procede acceder a lo solicitado sin perjuicio de realizar las gestiones precisas para la rápida resolución de las reclamaciones planteadas.

Devolución deósito aceras. - De conformidad con el favorable informe de Servicios Técnicos Municipales se acordó acceder a la petición de devolución de fianza solicitada por D. JOSE RAMON HERRERIAS FERNANDEZ, con domicilio en c/. Ramiro Ledesma, nº 26, que verificó en su día para la correcta construcción de aceras en dicha calle

Bajos arbitrios diversos. - De conformidad con los informes de Intervención de Fondos, se aprobaron las siguientes bajas:

- Expediente nº 175/1973 a cargo de D. Pedro Bufi. Conudas nueva liquidación de 132.136 ptas. y baja parcial resultante de 53.962 ptas.

- Recibo nº 332 por contribuciones especiales derivantes de las obras de modernización de alumbrado público, sector Este, a cargo de D. Juan Oliveras, devoluciones de 725 ptas. satisfecha indebidamente.

- Expediente de Plus Valía nº 167/73 a cargo de D. Mariano Ventura Serra, nueva liquidación de 41.162 ptas., con baja de la diferencia resultante de 8.134 ptas.

Expedientes de Plus Valía. - A continuación se aprobaron los siguientes expedientes



Plus Valla:

| | | |
|--------|-------------------|-------------|
| nº 177 | Jaimé Vila Ninan | 10.980 ptas |
| " " | " " | 51.340 " |
| nº 178 | Pantaleón Bonfill | 2.714 " |
| nº 179 | L. Jallejón | 88.169 " |
| nº 180 | P. Ambrus | 44.166 " |
| nº 181 | " " | 16.289 " |
| nº 184 | V. Nadal | 54.753 " |

Facturas. - Se aprobó una relación de nueva facturas, que se inicia con suplido de Depositaria, por compra de sellos, 2.600 ptas. y finaliza con reembolso Gestoría Administrativa Bernal, 13.770 ptas. Total: 41.530 ptas.

TURNO DE URGENCIA

A continuación se aprobó por unanimidad la urgencia de los siguientes asuntos:

Excedencia Voluntaria de Don Ezequiel García Bellerín, agente de la Policía Municipal Urbana. - Si conformidad con la instancia suscrita por el guardia D. EZEQUIEL GARCIA BELLERIN en la que solicita excedencia voluntaria al amparo del artículo 63-A del Reglamento de Funcionarios, y visto el pertinente informe de Oficialía Mayor, se acordó por unanimidad conceder la excedencia solicitada.

Traspaso puesto número 2º mercado Sant Justes. - Visto el escrito del Sr. Depositario del Mercado Sant Justes, en el que informa que la usuaria del puesto nº 2º Dña. PAQUITA GUILLERA ROSELLO, solicita autorización para traspasar su puesto a Dº MARÍA MAMOL GUZMÁN, en la cantidad de 600.000 Ptas., para seguir desempeñando la venta de fruta.



... y perduras que realiza, se acordó por unanimidad conceder a lo solicitado previo pago de los derechos establecidos en la correspondiente Ordenanza.

Aprobación certificación de Obra. - Sobre vista de la certificación 3º de la obra de pavimentación de la c/. San Julián, a favor del constructista Piedra Natural deiro, S.A., de importe 1.872.117.- pts. se acordó por unanimidad aprobarla a todos los efectos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Ilmo. Sr. Alcalde, expuso a los presentes el contenido del programa de la Fiera Mayor, que tendrá lugar los días 30 al 2 del próximo mes de septiembre, dentro del cual destaca por su importancia el Campeonato Mundial de Ciclismo que se ha confiado a esta ciudad y el cual, agregó, esperaba fuese un éxito en todos los aspectos. El Ilmo. Sr. Presidente, agregó que, con tal motivo, se trasladaba la sesión de la Junisión Municipal Permanente correspondiente al día 30, a la que se celebrará el día 6, y la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, a una fecha que se determinará dentro del mes de Septiembre.

Se acordó el enterado de la Junisión Permanente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidós horas, de la que se extiende la presente acta, que una vez leída y hallada conforme, la firmarán todo los asistentes corriendo.

Certífico.



Juan Batllori

Huguet

Maz

DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que no se ha convocado la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, correspondiente al día 30 de Agosto de 1.973, por ser día inhábil (Fiesta Mayor de la Ciudad), trasladándose la misma, al día 6 de Septiembre de 1.973.

Granollers, 31 de Agosto de 1.973

EL SECRETARIO,

Maz